

Represión oficial contra las revistas de carácter inmoral

marzo 1953

Ocupado también mucho material de dicha clase

El ministro de Comunicaciones y Transportes, doctor Pablo Carrera Jústiz, consecuente con su política de adecuentamiento de las costumbres públicas, hecha ya acción en la radiodifusión y con informes de que se estaba utilizando el correo para el trasiego de revistas y láminas, de carácter pornográfico, dió instrucciones al subsecretario, doctor Francisco Palomares y al director de Inspección y Vigilancia, señor José A. Collado, para evitar que el servicio postal fuera vehículo de las mencionadas revistas, contribuyendo en buena parte a los sanos propósitos del rector de la Posta cubana, habiéndose confiado la investigación del asunto al inspector señor José B. Villazón, quien pudo comprobar, en un principio, que por correo circulaban las revistas "Flérida", "Mundo Alegre" y "Vodevil", de carácter obsceno, por lo que de inmediato fué informado el señor Ministro, dictando una resolución suprimiendo la concesión de franquicia postal e inscripción de correspondencia de segunda clase de que disfrutaban, al infringir las Secciones 39 y 40 del Código Postal vigente.

Ya sobre el terreno y ampliando las investigaciones, se determinó que del extranjero se estaban recibiendo en la Administración de Correos de La Habana, con destino a personas que se dedican a ese negocio, gran cantidad de revistas y postales de ese tipo, que después eran distribuidas entre agentes del interior, ocupando todo ese material. Con todo lo actuado se dió cuenta al señor juez de Instrucción de la Sección Primera de esta capital.

Con motivo de tan excelente servicio, el señor Ministro viene recibiendo congratulaciones de toda la sociedad, que lo enaltecen y lo exhortan para que continúe en el camino emprendido, en la seguridad de que tiene el respaldo de la opinión sensata de las familias cubanas.

Juf, marzo 1953

ID